

PARRAL, 29 de Agosto del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3993 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010
- 3.- La necesidad de realizar la implementación de identificación de los funcionarios, con la imagen corporativa del municipio.
- 4.- El presupuesto N° 30.034.- del proveedor "AZ Publicidad" en el cual se especifica el detalle del servicio y productos a realizar y entregar.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra**" Artículo N°10, N°7 **letra f el cual indica que** cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia.
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra**" Artículo N°10, N°7 **letra j el cual indica que** Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; El proveedor "**DARIO ALFREDO ZAROR ORELLANA (AZ PUBLICIDAD).**" Ha aceptado y colaborado con el diseño del producto solicitado.

Que; Es necesario realizar la implementación de identificación de los funcionarios, de acuerdo a la imagen corporativa del municipio, señalado en el visto N°3.

Que; Es indispensable para las funciones inherentes a este municipio contar en forma oportuna con la identificación necesarias de los funcionarios establecidos por el Departamento de Administración.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE,** la contratación del proveedor "**DARIO ALFREDO ZAROR ORELLANA (AZ PUBLICIDAD)**", RUT N° 10.803.244-8, por concepto de confección de 300 porta credenciales con lanyard a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico por la suma de \$ 785.757.- (setecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos.)

2° IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JCC/ARC/DDB/tem
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Of. Informática
- Control
- Finanzas (2)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

MAYRA SO TOUITUCACION YUSHI

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL